

**Titulares de las Unidades de Transparencia de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
P r e s e n t e**

En relación con el oficio número **349-B-030** emitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece las modalidades y los costos de reproducción para la entrega de información pública por parte de las entidades que conforman la administración pública federal y de conformidad con lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 125 fracción V y 145; se les comunica que las cuotas autorizadas para el presente año son las que a continuación se indican:

CONCEPTO	CUOTA 2025 (Pesos)
Por cada disco compacto CD-R	12.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	1.00
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio.	1.00
Por cada copia certificada	27.00

Es preciso señalar, que la expedición de copias certificadas, constituyen un derecho, previsto el artículo 5, fracción I de la Ley Federal de Derechos, mismo que para el ejercicio fiscal del presente año, se estableció en \$27.30, el cual fue ajustado a \$27.00 por cada copia certificada tamaño carta u oficio.

Asimismo, se les comunica que de conformidad con los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, se establece que para la carga de información en la fracción XLVIII del artículo 70, los sujetos obligados *"...deberán publicar las cuotas de los derechos aplicables para obtener información con base en lo señalado en el artículo 141 de la Ley General..."* Dicha información se publica en el Formato 48^a LGT_Art_70_Fr_XLVIII y debe ser cargada en el primer trimestre del año en curso y en los subsecuentes del periodo, pues su actualización es trimestral conservándose únicamente la información vigente.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y DESCENTRALIZADOS

OFICIO: INAI/SAI/DGEPPOED/0033/2025
 Ciudad de México, a 29 de enero de 2025.

Información de interés público

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	Fecha de elaboración (día/mes/año)
Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5, fracción X, inciso I; 29, fracción XXXVIII, y 37, fracciones I, VI y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Hugo Manlio Huerta Díaz de León
Director General de Enlace con Partidos Políticos,
Organismos Electorales y Descentralizados

ACSA/YAG